Informe de Seguimiento
Máster Universitario en Dirección de Empresas/ Business Administration (MBA) por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315962
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas/ Business Administration (MBA)
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centros	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información publica disponible

Mejorable

La página web del Master, de acuerdo con el Autoinforme de Seguimiento del Máster, se actualiza periódicamente. Se ha verificado que se encuentra una página con la información disponible del último curso e incluso, en algunos casos, de cursos anteriores. En la página web del título, sin embargo, no se ha encontrado la siguiente información pública:
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título
- Procedimiento de adaptación de los estudiantados procedentes de enseñanzas anteriores.
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso.
- Información específica sobre la inserción laboral
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso.
- Información dirigida a estudiantados de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Prácticas externas. Convenios o empresas donde realizar las prácticas
- Información específica sobre los programas de movilidad
- Recursos materiales disponibles asignados.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la información que se ha detectado que falta en la web.
- Se recomienda publicar el plan de mejora del título.
- Se debe publicar el procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Se recomienda publicar el procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores o explicar porque no aplica.
- Se recomienda publicar todos los indicadores relativos a los resultados del Título.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

En la página web del título se proporciona información de la estructura de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título y su actividad. La comisión está compuesta por distintos grupos de interés, excepto egresados y miembros externos.
La comisión se ha reunido una vez durante el periodo de seguimiento, en el acta se recogen los temas tratados y los acuerdos adoptados.
En el Autoinforme de Seguimiento se informa que se ha decidido incrementar el número de reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título.
Hay que advertir que el Autoinforme de Seguimiento sólo es del centro de Sevilla, por lo que la evaluación realizada sólo se refiere a este centro.
En la página web del título se ha tenido acceso al sistema de garantía de calidad mediante el usuario y password que

ha proporcionado la universidad. El Sistema de Garantía de Calidad contiene los siguientes procedimientos: P.I. Análisis del Rendimiento académico, P.II. Evaluación de la Satisfacción Global, P.III. Sugerencias y Reclamaciones, P.IV. Evaluación de la Calidad de la Enseñanza, P.V. Evaluación de las prácticas externas, y P.V.I. Procedimiento para la difusión del título. En el Autoinforme de Seguimiento se informa que se han modificado distintos procedimientos para simplificarlos fruto de las reuniones de la dirección del título con los docentes implicados.
En el Autoinforme de Seguimiento se aporta evidencia sobre la revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad, pero no se aporta evidencia de los resultados de la revisión.
La universidad dispone de un gestor documental interno al que se accede con un usuario y un password con el que se accede a la información del título y la documentación asociada. Esta herramienta facilita la recopilación y la disposición para todos los implicado de las decisiones adoptadas por la Comisión de
Garantía Interna de la Calidad, la información útil para el sistema de garantía de calidad y cumple la función de repositorio.

Recomendaciones:

- Se recomienda informar explícitamente de los resultados de la revisión del SGC.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento informa que no se han detectado problemas de implantación. Así, de acuerdo con la memoria verificada se ofertan 30 plazas de nuevo ingreso anualmente, aunque, la cifra de matriculación ha sido de 18 alumnos en el último año. Para incrementar la matriculación en próximos cursos se han puesto en marcha acciones de promoción del título: anuncios en los medios, folletos y participación en ferias y otros eventos de posgrado. Dado que es el primer año de implantación, en próximos informes se tendrá que analizar la tendencia. Respecto a los criterios de acceso y admisión, reconocimiento de créditos, no se ha proporcionado ninguna información.
El Autoinforme de Seguimiento reporta debilidades en las guías docentes, contenidos de la asignatura Business English y en las metodologías de aprendizaje. Estas debilidades han sido solventadas en el caso de las guías docentes e incorporadas como mejoras para el próximo curso.
Las valoraciones de la estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía básica, aunque no se presenta en todas las guías en el mismo formato. Igualmente, en la página web se publica la normativa del TFM, pero no se ha encontrado la guía docente (información en: https://www.uloyola.es/masteres/management/master-universitario-en-direccion-de-empresas-mba/plan-de-estudios/trabajo-fin-demaste
Finalmente, tampoco se ha encontrado publicada la guía docente de las prácticas externas, sólo la normativa, los contenidos de la memoria y las normas de estilo (información en: https://www.uloyola.es/masteres/management/master-universitario-en-direccion-deempresas-mba/plan-de-estudios/practicas

3.4. Profesorado

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento explica que en el título están involucrados 34 profesores cinco de los cuales son docentes a tiempo completo en la universidad y 27 profesores asociados con amplia experiencia profesional, aunque

no se proporciona información sobre el perfil docente del personal propio de la universidad. El 10% de los profesores son doctores, aunque se afirma que todos los profesores tienen experiencia docente en posgrado.
Respecto a la experiencia investigadora, se menciona que es amplia, pero no se especifica ni las áreas de investigación ni el número de sexenios de investigación.
La valoración media de la actuación del profesorado por parte de los estudiantes es de 8,56 sobre 10. Sin embargo, no se hace la comparación con la universidad para valorar cómo es la satisfacción del estudiante.
Según reporta el tutor académico es al mismo tiempo el coordinador de la asignatura de prácticas externas y es un profesional con más de 20 años de experiencia profesional. Entre sus funciones está la de elaborar, junto con el tutor profesional, el plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes y realizar el seguimiento de los alumnos.
No se especifica el perfil profesional y cualificación del profesorado que dirige los TFM.
El Autoinforme de Seguimiento reporta catorce cursos del Plan de Formación docente, pero no se especifica los cursos en los que han participado los profesores del título, ni tampoco los proyectos de innovación docente desarrollados.
Se proporciona información sobre la estructura de coordinación del título a través de la Dirección del Master y de los coordinadores de las asignaturas. La Dirección del Máster es responsable de las actividades relativas a la evaluación del título en sentido amplio; coordinación de las guías docentes y la actividad docente a través de los coordinadores de asignaturas, formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del título y la relación con todos los grupos de interés del título. Los coordinadores de asignaturas son responsables de elaborar las guías docentes; de realizar el seguimiento del plan docente, distribuir adecuadamente los contenidos, evitar su solapamiento y detectar deficiencias en el ámbito de su asignatura; coordinar a los profesores que participan en la asignatura y participar con la Dirección del Master en las tareas que se le encomiende en su ámbito.
Sin embargo, no se proporciona información sobre la coordinación, desarrollo y defensa de los TFM. El Autoinforme de Seguimiento tampoco informa sobre si se han producido sustituciones en el personal docente.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información detallada sobre la experiencia investigadora del personal docente.
- Se recomienda incorporar información sobre el número de sexenios y quinquenios del personal docente.
- Se recomienda proporcionar información sobre los cursos del plan docente en el que han participado los profesores del título.
- Se recomienda proporcionar información sobre los cursos del plan docente en el que han participado los profesores del título.
- Se recomienda proporciona información sobre la coordinación, desarrollo y defensa de los TFM.
- Se recomienda proporcionar información que permita evaluar el perfil profesional y cualificación del profesorado que tutela y evalúa las prácticas externas.
- Se recomienda proporcionar información que permita valorar el perfil profesional y cualificación del profesorado para la dirección de TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe informar explícitamente si se han producido sustituciones en el personal docente.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El título se imparte en el campus de Sevilla, aunque según la memoria verificada y la página web se imparte en

Sevilla y Córdoba. La universidad afirma que las infraestructuras son adecuadas, sin embargo, la valoración de los estudiantes está por debajo de 3 sobre 5 en las aulas (2,67); los laboratorios (1,67); las aulas de informática (1,67) y la biblioteca (1,33). La universidad ha reforzado la biblioteca on-line y se ha programado una acción sobre el aula de informática y la biblioteca física. La escuela cuenta con un equipo de 11 personas para dirección y soporte de los títulos, pero no se da información específica sobre los recursos humanos concretos asociados al título.
El Autoinforme de Seguimiento informa que la orientación académica y profesional se imparte a nivel transversal por la universidad y a nivel de la escuela.
Para la orientación académica los estudiantes cuentan con tutorías personalizadas y con personal de servicios que responde sus dudas administrativas.
Además, existe un servicio de coaching individual y los talleres de desarrollo de competencias personales Líderes del para el mundo y las sesiones grupales e individuales de orientación laboral llevadas a cabo en el programa Orienta-te. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional por parte del estudiante está por encima de 3 sobre 5.
Además, se ha mejorado respecto a los programas existentes e incorporado nuevos programas de empleabilidad como son el Programa de Orientación Laboral, el Programa de Empleo, el Programa de Emprendimiento e incorporado en el campus en colaboración con la empresa Manpower el nuevo Espacio Human Age Institute-Loyola.
El Autoinforme de Seguimiento no proporciona ninguna información sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas: oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.
El Autoinforme de Seguimiento no proporciona ninguna información sobre la gestión para el correcto desarrollo de LA movilidad: oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

Recomendaciones:

- Se recomienda información específica sobre los recursos humanos concretos asociados al título.
- Se recomienda proporcionar información detallada sobre la infraestructura de las aulas utilizada en el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe informar explícitamente sobre oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos en las prácticas externas.
- Se debe informar explícitamente sobre oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos en la movilidad internacional.

3.6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Se provee contar con información relativa a la satisfacción de los estudiantes: de los indicadores de rendimiento y de acceso y matrícula. No se proporciona información sobre los siguientes procedimientos: P.I. Análisis del Rendimiento académico, P.III. Sugerencias y Reclamaciones, P.IV. Evaluación de la Calidad de la Enseñanza, P.V. Evaluación de las prácticas externas. Los indicadores de rendimiento del título que se informan -tasa de rendimiento y tasa de abandono- presentan datos similares a los comprometidos en la memoria verificada. Los indicadores de rendimiento del título no se compara ni con la misma universidad, ni con
otras universidades andaluzas y ni con otras universidades nacionales.
Los datos de matrícula han sido el primer año de 18 matriculados y el presente curso 2017-2018 de 20 matriculados frente a las 30 plazas ofertadas. Se proponen acciones para tratar de mejorar los datos de matrícula.
Los indicadores de rendimiento del título que se informan -tasa de rendimiento y tasa de abandono- presentan datos

similares a los comprometidos en la memoria verificada. Los indicadores de rendimiento del título no se comparan ni con la misma universidad, ni con otras universidades andaluzas y ni con otras universidades nacionales. No se presentan datos de resultados del título, ni desagregado por asignaturas, ni del TFM, ni los indicadores de resultados de las prácticas externas.
El Autoinforme de Seguimiento sólo provee información de la satisfacción de estudiantes con el título y sólo la compara con el resto de la universidad respecto a las sesiones obligatorias, habiendo obtenido en todos los casos menos que la media de la universidad, pero con valores por encima de 8,4 sobre 10. Sin embargo, no se compara con indicadores externos. Igualmente, se debe medir la satisfacción de otros agentes implicados como profesores, PAS, empleadores y egresados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportan y analizan los indicadores de resultados que se han definido en los todos los procedimientos establecidos en el SGC.
- Se debe realizar un análisis profundo y relevante de los valores obtenidos por el título en los principales indicadores.
- Se deben presentar los resultados académicos, globales y desagregados por asignatura, incluidas las prácticas externas.
- Se debe analizar la satisfacción de todos los agentes implicados, compararla con la de la universidad y otros indicadores externos.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento recoge el plan de mejora que contiene acciones de mejora derivadas de problemas previamente identificados en el informe en el ámbito del diseño, organización y desarrollo del programa formativo; información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título; profesorado; infraestructuras, servicios y dotación de recursos e indicadores.
El plan de mejora identifica la acción, prioridad, Indicador, responsable, actuaciones desarrolladas, procedimiento para el seguimiento y meta a alcanzar.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir la fecha de consecución y temporalización. de cada una de las acciones de mejora.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No procede.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El Título se está implantando de manera bastante satisfactoria aunque exiten recomendaciones de especial seguimiento que

deben de tenerse en cuenta. Existe información de la página web que no está publicada tal y como se detalla en el punto 1. La información sobre criterios de acceso, admisión y reconocimiento de créditos deben de er públicos. Las guías docentes del TFM y práticas externas también deben de hacerse públicas.
El perfil profesional y cualificación del profesorado que dirige TFMs y el que tutela a estudiantes en prácticas debe de ser público. Sin lugar a dudas la gestión de las prácticas externas y movilidad no puede ser evaluada correctamente al no disponer de la información necesaria.
Finalmente, a pesar de la satisfactoria implantación del SIGC no se analizan correctamente los indicadores cuantitativos.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información publica disponible:

Recomendaciones:
- Se recomienda incorporar la información que se ha detectado que falta en la web.
- Se recomienda publicar el plan de mejora del título.
- Se debe publicar el procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Se recomienda publicar el procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores o explicar porque no aplica.
- Se recomienda publicar todos los indicadores relativos a los resultados del Título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:
- Se recomienda informar explícitamente de los resultados de la revisión del SGC.

4. Profesorado:

Recomendaciones:
- Se recomienda proporcionar información detallada sobre la experiencia investigadora del personal docente.
- Se recomienda incorporar información sobre el número de sexenios y quinquenios del personal docente.
- Se recomienda proporcionar información sobre los cursos del plan docente en el que han participado los profesores del título.
- Se recomienda proporcionar información sobre los cursos del plan docente en el que han participado los profesores del título.
- Se recomienda proporciona información sobre la coordinación, desarrollo y defensa de los TFM.
- Se recomienda proporcionar información que permita evaluar el perfil profesional y cualificación del profesorado que tutela y evalúa las prácticas externas.
- Se recomienda proporcionar información que permita valorar el perfil profesional y cualificación del profesorado para la dirección de TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:
- Se debe informar explícitamente si se han producido sustituciones en el personal docente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:
- Se recomienda información específica sobre los recursos humanos concretos asociados al título.
- Se recomienda proporcionar información detallada sobre la infraestructura de las aulas utilizada en el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:
- Se debe informar explícitamente sobre oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos en las prácticas

externas.
- Se debe informar explícitamente sobre oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos en la movilidad internacional.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:
- Se debe aportan y analizan los indicadores de resultados que se han definido en los todos los procedimientos establecidos en el SGC.
- Se debe realizar un análisis profundo y relevante de los valores obtenidos por el título en los principales indicadores.
- Se deben presentar los resultados académicos, globales y desagregados por asignatura, incluidas las prácticas externas.
- Se debe analizar la satisfacción de todos los agentes implicados, compararla con la de la universidad y otros indicadores externos.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:
- Se recomienda incluir la fecha de consecución y temporalización. de cada una de las acciones de mejora.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales